



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, FOMENTO, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

DECRETO 49/2026, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a M.^a Asunción Casabona Berberana, como Secretaria General Técnica del anterior Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A propuesta del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de D.^a M.^a Asunción Casabona Berberana como Secretaria General Técnica del anterior Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, con efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, por nombramiento para otro cargo.

Zaragoza, 8 de mayo de 2026.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

El Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial,

OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ